

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 041-2025-AL-MPC

Cañete, 25 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 146-2024-AL-MPC, el Memorándum N° 123-2025-AL-MPC, de fecha 24 de marzo del 2025, del Despacho de Alcaldía, el Memorándum N° 363-2025-GM-MPC, recepcionado en fecha 24 de marzo del 2025, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 279-2025-OGGRRHH-MPC, de fecha 24 de marzo del 2025, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y el Memorándum N° 364-2025-GM-MPC, de fecha 25 de marzo del 2025, del Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (Aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 63° la Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de programar, dirigir y coordinar el apoyo técnico y administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. De igual forma garantizar la legalidad, registro, archivo y difusión oportuna de las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y decretos, así como de las actas de las sesiones según corresponda al Concejo Municipal o la Alcaldía;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 146-2024-AL-MPC, de fecha 22 de abril del 2024, se designó al Abg. Elmer Yvan Perez Peña al cargo de confianza de Gerente de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, por los fundamentos expuestos en la presente resolución de Alcaldía;

Que, mediante Memorándum N° 123-2025-AL-MPC, de fecha 24 de marzo del 2025, el Despacho de Alcaldía, comunica la finalización de designación de Gerente de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Memorándum N° 363-2025-GM-MPC, recepcionado en fecha 24 de marzo del 2025, la Gerencia Municipal, remite al Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para que se sirva realizar la verificación correspondiente a la Abog. Mirtha de los Angeles Sotelo Perez, si esta apta para cumplir la encargatura de la Oficina General de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adicción de sus funciones;

Que, mediante Informe N° 279-2025-OGGRRHH-MPC, de fecha 24 de marzo del 2025, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, informa, que, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluye que la Abog. Mirtha de los Angeles Sotelo Perez cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que, mediante Memorándum N° 364-2025-GM-MPC, de fecha 25 de marzo del 2025, el Gerente Municipal, solicita a la Oficina General de Secretaría General proyectar la resolución de encargatura de la Oficina General de Secretaría General, a nombre de la Abog. Mirtha de los Angeles Sotelo Perez, en adición a sus funciones, asimismo, dar por concluido la designación del Abog. Elmer Yvan Perez Peña, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 146-2024-AL-MPC, de fecha 22 de abril del 2024;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 041-2025-AL-MPC

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abog. Elmer Yvan Perez Peña, el cargo de GERENTE de la **OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**, dándole las gracias por los servicios prestados, otorgándole el plazo para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 003-2014-MPC, bajo responsabilidad administrativa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Abg. **MIRTHA DE LOS ANGELES SOTELO PEREZ** el cargo de confianza de **GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**, en adición a sus funciones de **GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Racionalización e Informática la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la corporación edil (www.municañete.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE